

1653

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 1 SEP 2008

VISTO el expediente N° 2100-40209/09, mediante el cual Daniel Edgardo ILOORO, presenta la renuncia al cargo que desempeña como Director de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que Daniel Edgardo ILOORO, fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 2596/08, a partir del 8 de octubre de 2008;

Que asimismo, se propone para ocupar dicho cargo al Contador Rubén Armando LUNA, quien reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que el citado agente, reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, en el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Vialidad;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el artículo 24 (Derechos de los agentes) inciso j) de la Ley N° 10328;

Que corresponde exceptuar la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 10 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Director de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, presentada por Daniel Edgardo ILORO (DNI N° 10.076.852 - Clase 1951), quien fuera designado mediante Decreto N° 2596/08, debiendo reintegrarse a su cargo de revista en la Contaduría General de la Provincia.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 10 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el artículo 24 (Derechos de los agentes) inciso j) de la Ley N° 10328, en el cargo de Director de Contrataciones, al Contador Rubén Armando LUNA (DNI N° 14.045.091 - Clase 1959), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 7, Clase XI, Profesional "E" y un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor, en el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Vialidad.

M.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.


ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Infraestructura.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1653



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires